

Municipio de Santiago Papasquiario, Durango

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-10032-19-0900-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 900

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 470 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FORTAMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 470 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	3,123.9
Muestra Auditada	3,123.9
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal transferidos al municipio de Santiago Papasquiario, Durango.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a las adquisiciones y servicios, del cual se revisó una muestra de 3,123.9 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% del concepto de fiscalización seleccionado.

Antecedentes

Para la revisión de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) consideró el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal bajo un modelo de fiscalización que consideró 470 auditorías, una a cada municipio seleccionado; 423 en modalidad presencial y 47 por medios electrónicos.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focalizó en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento fueron los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Santiago Papasquiario, Durango, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones

1. El municipio proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023 por un monto de 3,123.9 miles pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DURANGO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Número de Contrato	Objeto del Contrato	Importe
Adquisiciones y servicios		
1.- CMSPAD-DAF-011-2023	Retroexcavadora autopropulsadora.	754.0
2.- CMSPAD-DAF-009-2023	Retroexcavadora para departamento de obras públicas.	420.0
3.- Contrato Sin Número	Prestación de servicio de estaciones y enrolamiento y verificación de documentos.	386.2
4.- CMSPAD-DAF-001-2023	Adquisición de camioneta Ford f-350.	355.0
	Subtotal	1,915.2
Gastos diversos		
5.- Sin contrato	Adquisición de camioneta Toyota Hilux.	590.0
6.- CMSPAD-DAF-016-2023	Adquisición de 15 computadoras para tesorería.	342.7
7.- CMSPAD-SP-001-2023	Uniformes para personal de seguridad pública.	276.0
	Subtotal	1,208.7
	Total	3,123.9

FUENTE: Registros contables y presupuestales y estados de cuenta bancarios.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

2. Con la revisión de 4 expedientes de adquisiciones y servicios seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 1,915.2 miles de pesos, pagados con recursos del FORTAMUN 2023, se constató que la entidad fiscalizada respecto de los contratos con números CMSPAD-DAF-011-2023; CMSPAD-DAF-009-2023; CMSPAD-DAF-001-2023, no presentó información de la etapa de adjudicación debido a que no se realizó una investigación de mercado con tres cotizaciones con igualdad de condiciones, ya que únicamente enviaron tres capturas de pantalla de una retroexcavadora nueva, que no corresponden con las especificaciones adquiridas; además, en las actas de sesión ordinarias de cabildo, números 012/2023 de fecha 30 de enero de 2023 y 021/2023 de fecha 15 de mayo de 2023, mediante las cuales se aprobaron las adquisiciones, se observó que no se sustentaron en alguna investigación de mercado y del contrato sin número, tanto el proceso licitatorio y adjudicativo se realizaron en el ejercicio fiscal 2021.

El Órgano Interno de Control de Santiago Papasquiari, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CIM/STGO/PA/01/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

3. Con la revisión de 4 expedientes de adquisiciones y servicios seleccionados como muestra de auditoría, por un monto de 1,915.2 miles de pesos, pagados con recursos del FORTAMUN 2023, se constató que del expediente del contrato sin número sobre la Prestación de servicio de estaciones, y enrolamiento y verificación de documentos por 386.2 miles de pesos, el municipio no presentó la evidencia de los servicios prestados por los proveedores consistentes en listados de citas, informes de expedición de pasaportes sin fechas y diversos oficios del ejercicio 2023, suscritos por el Jefe de oficina de enlace de Relaciones Exteriores en Santiago Papasquiari, Durango, dirigidos a la Directora General de la Oficina de Pasaportes, informando sobre los trámites que serán trasladados en paquetería estrella blanca para su revisión y expedición del pasaporte mexicano, la evidencia respecto de la estación de confirmación de cita y validación de normativa para efectos de que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), realice la recepción y trámite para la emisión del pasaporte mexicano; sin embargo, no hay evidencia del suministro de consumibles y el mantenimiento a equipos.

El municipio de Santiago Papasquiari, Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó información y documentación que acredita el mantenimiento a equipos; sin embargo, no es congruente con las fechas señaladas con los boletos de registro, junto con una relación de consumibles sin evidencia del suministro de éstos, por el proveedor contratado, con lo que no se solventa lo observado.

2023-D-10032-19-0900-03-001 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Municipio de Santiago Papasquiari, Durango aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 386,159.22 pesos (trescientos ochenta y seis mil ciento cincuenta y nueve pesos 22/100 M.N.), por concepto de la falta de evidencias sobre el suministro de consumibles y el mantenimiento a equipos, conforme a los términos señalados en el contrato sin número, relacionado con la prestación de servicio de estaciones y enrolamiento y verificación de documentos.

4. Con la revisión de las adquisiciones y servicios que fueron reportadas como gastos sin contrato y operativos del municipio, se seleccionó una muestra de 3 expedientes por 1,208.7 miles de pesos, pagados con recursos del FORTAMUN 2023, se constató que el municipio respecto del contrato proporcionado sin número, relacionado con la adquisición de una camioneta Toyota Hilux, no hubo una investigación de mercado con tres cotizaciones con igualdad de condiciones, se enviaron dos capturas de pantalla de camionetas nuevas, que no corresponden con las especificaciones adquiridas; de la adquisición con el contrato número CMSPAD-DAF-016-2023, en el expediente proporcionado por el municipio, no hubo una investigación de mercado con tres cotizaciones con igualdad de condiciones; de la adquisición

del contrato número CMSPAD-SP-001-2023, en el expediente proporcionado por el municipio, no hubo una investigación de mercado con tres cotizaciones con igualdad de condiciones.

El Órgano Interno de Control de Santiago Papasquiari, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CIM/STGO/PA/01/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Montos por Aclarar

Se determinaron 386,159.22 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección, Planificación estratégica y operativa y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Solicitud de Aclaración.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 3,123.9 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Santiago Papasquiari, Durango, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente en materia de adquisiciones y servicios, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal, por un importe de 386.2 miles de pesos, que representó el 12.4% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Santiago Papasquiario, Durango, no realizó una gestión eficiente de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio con número MSP/DAF/012/2025 de fecha 22 de enero de 2025, mediante el cual se presentó información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 3, se considera como no atendido.

11 hojas
1 cd
* A/D *



DHL 3704027552

Oficio No. MSP/DAF/012/2025
Asunto: El Que se indica

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DEL
GASTO FEDERALIZADO "D"
P R E S E N T E.-



Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y remitir a usted la documentación e información relacionada con la Auditoría Número 900 con título Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2023, como presentación de las justificaciones y aclaraciones pertinentes a los resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada, con forme al oficio no. DGAGF"D"/3593/2024 atentamente tuvo a bien guiar.

En virtud de esto, se anexa al presente la siguiente documentación digital en copia certificada en una carpeta descripción y capacidades.

CARPETA NO.1.- RESULTADO NUMERO 3 (TAMAÑO: 13.1 MB)
Las cuales muestran la siguiente estructura:
CARPETA NO.1.- RESULTADO NUMERO 3
1.- RESULTADO NO. 3.pdf

Así mismo, se envía de forma física la documentación del inicio de investigación de las posibles faltas administrativas del resultado no. 2 y 4.

Sin más por el momento quedo de usted no sin antes desearle éxito en sus labores diarias, reiterándole el compromiso de esta administración municipal.

A T E N T A M E N T E
SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO., A 22 DE ENERO DE 2025

Marlene E. Galindo H.
C.P. MARLENE EMILIANA GALINDO HERRERA
TESORERA MUNICIPAL



Página 1 de 1

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales específicos del egreso de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023 y que las operaciones se financiaron desde la cuenta bancaria específica del fondo.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, asimismo, verificar que los contratos seleccionados contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Santiago Papasquiari, Durango.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 70, fracciones I y V.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango artículo 50, y del contrato Sin número de fecha 28 de enero de 2021, cláusulas primera y segunda.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.